

DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENT DE CATALUNYA

RESOLUCIÓN 110/XIV del Parlament de Catalunya, de convalidación del Decreto ley 19/2021, por el que se adapta el Código civil de Cataluña a la reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad.

Tram. 203-00009/13

El Pleno del Parlament

El Pleno del Parlament, en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2021, ha debatido el Decreto ley 19/2021, de 31 de agosto, por el que se adapta el Código civil de Cataluña a la reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad (tram. 203-00009/13), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlament, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlament de Catalunya, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlament, convalida el Decreto ley 19/2021, de 31 de agosto, por el que se adapta el Código civil de Cataluña a la reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad.

Palau del Parlament, 6 de octubre de 2021

Ferran Pedret i Santos

Secretario primero

Laura Borràs i Castanyer

Presidenta

(21.281.035)